

181229
R. Dir.379/3.930
AL/ir

**Ref.: PROYECTO INSTITUCIONAL No. 58 – GRUAS DE MUELLE.
LINEAMIENTOS. ENCOMENDAR.**

Montevideo, 13 de junio de 2018.

VISTO:

El grupo de trabajo Proyecto Institucionales N° 58 “Grúas de Muelle”.

RESULTANDO:

- I. Que el citado grupo de trabajo realizó un relevamiento de las grúas existentes en los diferentes recintos de los puertos que administra esta ANP.
- II. Que además dicho grupo efectuó un diagnóstico tanto de las grúas que se encuentran operativas como de aquellas que han dejado de hacerlo.
- III. Que se presentó un informe detallando la labor cumplida y solicitando definiciones al Equipo de Conducción.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado las conclusiones del trabajo realizado por el grupo antes mencionado, este Directorio adoptará diversas medidas para la prosecución de las gestiones encomendadas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.930, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Definir la compra de una grúa móvil diseñada para multipropósito para mover contenedores que trabajen con los buques paraguayos y de cabotaje para el Presupuesto 2019.
2. Establecer que todas aquellas grúas que no pasen favorablemente la inspección técnica deben dejar de operar, tramitando la baja del activo fijo de las mismas, excepto de aquellas que hayan sido declaradas patrimonio histórico.
3. Indicar que todas las grúas operativas deben contar con el certificado de aptitud técnica.

4. Para las grúas que están con poca operativa se recomienda un análisis de las razones de la baja actividad (mercado insuficiente, costo elevado, etc.) a fin de determinar una política para aumentar su uso si fuera necesario.
5. Los proyectos de desarrollo de los Puertos La Paloma o del muelle Puntas de Sayago no están finalizados por lo que en el corto plazo no se prevé la incorporación de equipos propios.

Notificar a los integrantes del Proyecto Institucional N° 58 “Grúas de Muelle”

Cursar a conocimiento de la Gerencia General y el Área Infraestructura.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.